



DEPARTAMENTO COLÓN

(Prov. De Córdoba)

Tel.: (0351) 4902127 - Fax (0351) 4902093

E-mail: administracion@mun-coloniatirolesa.com.ar

Municipalidad de Colonia Tirolesa

Corresponde a Protocolo de Decretos

Tomo: 1

Folio: 200

Secretario:

Colonia Tirolesa, 25 de Noviembre de 2015.-

Visto:

Que debido a que se deben cubrir tareas que hacen a los servicios municipales esenciales y al funcionamiento de la planta permanente de la Municipalidad de Colonia Tirolesa, es necesario nombrar personas con especialización profesional en las áreas respectivas:

Y Considerando:

Que contamos con la disposición del Dr. Miguel A. Marcantonelli, DNI 11.298.808, Médico Veterinario, M.P. 887, para estar a cargo del área de Bromatología y Medio Ambiente de la Municipalidad de Colonia Tirolesa;

Que además, para el Área de Salud de la Municipalidad que se desarrolla en los Centro de Salud contamos con la disposición de la Dra. Mazzacani Luisa, DNI 10.774.288, M.P. 18127;

Que es de relevancia para una gestión eficiente que se cubran con personal permanente áreas como Salud como de Bromatología y Medio Ambiente, a fin de llevar adelante servicios con profesionalidad, y cubrir las necesidades de la población de nuestra localidad;

Que existe partida con crédito dentro del presupuesto del municipio para tal fin.

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

Art.1: DESIGNAR A PARTIR DEL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2015 A DR. MIGUEL A. MARCANTONELLI, DNI 11.298.808, MÉDICO VETERINARIO, M.P. 887, COMO PERSONAL DE LA PLANTA PERMANENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA, CON EL CARGO DE ADMINISTRATIVO SUPERIOR II, CATEGORÍA 17.-

Art.2: DESIGNAR A PARTIR DEL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2015 A Dra. MAZZACANI LUISA, DNI 10.774.288, M.P. 18127, COMO PERSONAL DE LA PLANTA PERMANENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA, CON EL CARGO DE ADMINISTRATIVO SUPERIOR II, CATEGORÍA 17.-

Art. 3: Los gastos que demande la ejecución del presente decreto se imputarán para los designados en los artículos 1 y 2 a la partida I-1-I 01-01-III 02.

Art.4: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO DE PERSONAL A LOS FINES DE REALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTES, EN LOS CUALES SE ESPECIFIQUE SUELDO MENSUAL A PERCIBIR, HORARIOS Y DÍAS DE TRABAJO, COMO TODA OTRA CLÁUSULA QUE SE ESTIME CONVENIENTE PARA QUE REGULE DICHAS RELACIONES LABORALES.

Art.5: EL PRESENTE DECRETO SERÁ REFRENDADO POR EL SR. SECRETARIO DE GESTIÓN Y ASUNTOS INSTITUCIONALES.

Art.6: COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DECRETO N°: 102/15


Cr. SCHIAROLI RUBEN
Secretario de Gestión y
Asuntos Institucionales
Municipalidad de Colonia Tirolesa



HUMBERTO TOMLLENOVICH
INTENDENTE
Municipalidad de Colonia Tirolesa